

CONSTANCIA SECRETARIAL: Chinchiná - Caldas, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023). A despacho del señor Juez el proceso Rad. 2022-00193, informando que mediante auto del 19 de abril de 2023, se tuvo por notificada por Conducta concluyente a la JENNIFER PAOLA ARANGO ZAPATA y a quien se le envió acceso al expediente el día 20 de abril de 2023. Término (20) días. Fecha fin: 25 de mayo de 2023.

Finalmente, se indica que se encuentra pendiente fijar fecha para audiencia de inventarios y avalúos.

LEIDY CONSTANZA BEDOYA TORO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO PROMISCUO MUNICIPAL
Chinchiná - Caldas, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

AUTO INTERLOCUTORIO No. 322

PROCESO: SUCESION

RADICADO: 17-174-40-89-004-2022-00193-00

DEMANDANTE: JHERALDIN ARANGO ZAPATA

CAUSANTES: MARÍA PATRICIA ZAPATA GRANADA
JAIRO DE JESÚS ARANGO GRAJALES

CITADA: JENNIFER ARANGO ZAPATA

Vista la constancia secretarial que antecede dentro del proceso de sucesión de la referencia, sería del caso y a fin de continuar con el trámite sucesoral, fijar fecha y hora para audiencia de inventarios y avalúos.

Pues bien, revisado el proceso, se tiene que la citada Jennifer Arango Zapata, fue notificada mediante conducta concluyente por auto del 19 de abril de 2023 y en este se ordenó que por secretaría se compartiera el link de acceso al proceso, actuación que se realizó el día 20 de abril de 2023 y vencido el término de traslado, sin que realizara manifestación adicional a que aceptaba la herencia con beneficio de inventario.

Conforme con lo anterior, se señala como fecha para la realización de la diligencia de inventarios y avalúos el día miércoles **SIETE (7) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 am)**, de conformidad con el art. 501 del C.G.P, la cual

en la medida de lo posible se hará de manera virtual, por secretaría podrán solicitar el link de la misma.

Se advierte a las partes interesadas que deben identificar completamente los bienes y aportar los títulos de propiedad y certificado de tradición si es del caso actualizados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



WALTER MALDONADO OSPINA
JUEZ

J4P MCH

Firmado Por:
Walter Maldonado Ospina
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 004 Promiscuo Municipal
Chinchina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d80166e9ec1f812d80cfd9078ff1a573c8809e38c81f982f0f3aa16157cb4e82**

Documento generado en 26/05/2023 02:15:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>